



RESOLUCION R-Nº 09842018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. Nº 17.640/17

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 55/100 (\$ 15.543,55); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo de la organización de los SEMINARIOS DE DRAMATURGIA PARA PRINCIPIANTES y AVANZADOS dictados durante los meses de Agosto y Septiembre de 2017 en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, autorizados por Resolución Rectoral Nº 1421-17.

QUE los gastos corresponden a los pasajes de ómnibus por el traslado del Prof. Guillermo MONTILLA SANTILLÁN, disertante del Seminario para principiantes, y a pasajes aéreos por el traslado del Prof. Rodrigo CUESTA TORRES, disertante del Seminario para avanzados.

QUE a tal efecto se adjuntan Facturas pertenecientes a la firma ABACO TURISMO por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 55/100 (\$ 13.923,55), y comprobantes de los pasajes abonados por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.620,00).

QUE todos los comprobantes se encuentran debidamente conformados y justificados.

QUE a fs. 75 la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA realizó el informe correspondiente, solicitando la liquidación y pago de las facturas y el reintegro a favor de la Sra. Nora WAYAR, del Centro Cultural, por el pago realizado de los pasajes en ómnibus.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4691/17 (fs. 78) y OPAC Nº 4696/17 (fs. 79), y solicitando a fs. 80 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE los pagos y el reintegro se realizaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 55/100 (\$ 15.543,55), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas correspondientes fueron presentadas por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la organización de los SEMINARIOS DE DRAMATURGIA PARA PRINCIPIANTES y AVANZADOS dictados durante los meses de Agosto y Septiembre de 2017 en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la citada Secretaría de esta Universidad, autorizados por Resolución Rectoral Nº 1421-17.



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.640/17

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reintegro efectuado a favor de la Sra. Nora WAYAR, por la suma de PE-SOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.620,00).-

ARTICULO 3°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017, acuerdo al siguiente detalle:

OPAC N° 4691/17

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 13.923,55.-

OPAC N° 4696/17

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 1.620,00.-

ARTICULO 4 °.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Signature]*  
Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0984-2018